



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMCP/0226/2019.

Asunto: Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral de PTAR correspondiente al primer trimestre 2019.

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera,
Procuradora Federal de Protección al Ambiente y
Presidenta del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la PROFEPA.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

Derivado del análisis al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) presentado a este Órgano Interno de Control (OIC) el 15 de abril del presente año, a través del oficio No. PFFPA/6/10C/172/0343/19 y en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 30 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se presenta el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, por lo que, conforme al soporte documental presentado y a la evaluación realizada por este OIC, se informa lo siguiente:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes o sin avance.
- ✓ En el Reporte de Avance Trimestral del PTAR, la Procuraduría señaló que de los 4 riesgos que se determinaron, 1 se encuentra en el cuadrante II-Atención Periódica, 2 en el cuadrante III-Controlado y el restante en el cuadrante IV-Seguinte.
 - ✓ En relación a las 8 acciones de control comprometidas para la atención de los riesgos definidos, el avance que reporta la PROFEPA es el siguiente:
 - En el primer trimestre 2019, reportó como concluida la acción de control 3.1.1 del Riesgo 3.
 - Respecto a las acciones de control en proceso, la PROFEPA reporta la acción de control 1.1.1 del Riesgo 1 y 3.1.2 del Riesgo 3.
 - En cuanto a las acciones sin avance, la PROFEPA reporta las acciones de control 2.1.1, 2.2.1, 2.2.2 del Riesgo 2, 3.2.1 del Riesgo 3 y 4.2.1 del Riesgo 4.

Respecto a las 3 acciones de control 2 en proceso y 1 concluida que reporta la Procuraduría al primer trimestre de 2019, este OIC considera que los porcentajes de avance señalados en el reporte son adecuados y congruentes con el soporte documental presentado por la PROFEPA, mismo que se detalla a continuación:

Situación	Reporte de Avance PROFEPA	Verificación OIC
Concluidas	1	1
En proceso	2	2
Sin avance	5	5
Total	8	8

Asimismo, el porcentaje de avance de las acciones en proceso es el siguiente:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMCP/0226/2019.

A.C con avance acumulado entre 1% y 50%	A.C con avance acumulado entre 51% y 80%	A.C con avance acumulado entre 81% y 99%
2	0	0

No permito señalar que el detalle del análisis y los comentarios de este OIC al avance de las 6 acciones de control antes referidas, se adjunta como anexo al presente oficio, mismo que consta de 2 fojas, 1 escrita por ambos lados y 1 de un lado.

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

✓ Respecto al Riesgo 2018_03, acción de control 3.2.1.- "Elaborar y en su caso depurar un listado con la adscripción, nombre, puesto y función del personal con acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP", se presentó sin avance aún y cuando se comprometió el 15 de febrero de 2019 como fecha de inicio; sin embargo, en reunión de trabajo celebrada el 8 de abril del presente año, entre el personal del OIC y la PROFEPA, se explicó que la presente acción se encuentra vinculada a la acción de control 3.1.2, la cual está en proceso; en ese sentido se advierte que esta situación no genera un riesgo o un impacto negativo a su cumplimiento.

✓ De las 4 acciones de control restantes que se reportaron sin avance, es debido a que estas iniciarán en el segundo trimestre. Por lo que a la fecha no se presentan problemáticas que obstaculicen su cumplimiento.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos.

✓ Los servidores públicos responsables de atender los riesgos mostraron interés y disposición para atender las acciones de control; asimismo, se advierte que la acción atendida fortalece el Control Interno, ya que se llevaron a cabo acciones que permitirán el uso adecuado de las claves de acceso al SICOP y al SIAFF.

d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos:

✓ El Reporte de Avance Trimestral del PTAR, se encuentra debidamente formalizado por la Coordinadora de Control Interno y por el Enlace de Administración de Riesgos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA

C.c.p. MTRA. URSULA ZOZVA JIMÉNEZ, Directora General de Administración y Coordinadora de Control Interno de la PROFEPA.- Para su conocimiento.

MTRO. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

CP. RAFAEL SERRANO MATA, Director de Programación y Presupuesto y Enlace de COCODI y ARI de la PROFEPA.- Para su conocimiento.

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA PROFEPA

EJERCICIO	2019
TRIMESTRE	Primer (enero-marzo)

Anexo al Oficio No. OIC/OIC-TAADMGP/0226/2019

Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (enero-marzo 2019)

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Reportado por la Institución	Comentario del OIC
Riesgo 2019.01.- Actuaciones (acuerdos y resoluciones) en Materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT no registradas en el SIIP.				
1	1.1.1	Definir el personal que será responsable de la captura de la información. ➤ Actividad realizada por la Institución: Se realizó la asignación de expedientes administrativos para la captura en el SIIP a cargo del personal designado. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: Listado de asignación de expedientes, al persona responsable de su atención ➤ Medios de Verificación de la Acción de Control comprometidos por la Institución: Nombre del personal y cargo de la captura responsable. Asignación de trabajas a realizar Documento evidencia de la supervisión realizada	40%	Este OIC considera que, con la evidencia documental presentada, se acredita el porcentaje reportado en esta acción de control.
Riesgo 2019.2.- Manual de Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES), en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA, vigente desactualizado.				
2	2.1.1	Realizar un análisis de los POBALINES para su alineación a las medidas de racionalidad presupuestaria.	S/A	La acción de control inicia en el segundo trimestre.
3	2.2.1	Realizar un análisis de los POBALINES para adecuación de acuerdo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	S/A	La acción de control inicia en el segundo trimestre.
4	2.2.2	Obtener la aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA.	S/A	La acción de control inicia en el segundo trimestre.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESCOS DE LA PROFEPA

EJERCICIO	2019
TRIMESTRE	Primer (enero-marzo)

Anejo al Oficio No. OIC/TOIC-IAADMCP/0226/2019

Riesgo 2019.3.- Claves de acceso al SICOP y SIAFF utilizadas desactualizadas.

5. 3.1.1	Enviar circular a los Delegados informando la responsabilidad de mantener actualizadas las claves de acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP y de informar sobre los cambios de adscripción o bajas de personal para gestionar las respectivas actualizaciones. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se envió oficio circular mediante el cual el Director de Programación y Presupuesto, Instruye al personal de la PROFEPA cumplir con la obligación de informar sobre las actualizaciones de altas y bajas del SIAFF y SICOP. - Se remitió correo electrónico dirigido al personal de la PROFEPA, mediante el cual informa el procedimiento para la Alta y Baja en el SIAFF. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Oficio circular - Correo electrónico sobre el procedimiento de Altas y Bajas ➤ Medios de Verificación de la Acción de Control, comprometidos por la Institución: - Circular	100%	Del análisis al soporte documental remitido para acreditar el porcentaje de avance reportado, este OIC se encuentra en posibilidad de dar por atendida al 100% esta acción de control
6 3.1.2	Verificar que las cartas responsivas de acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP correspondan a personal activo y que desempeñe la función. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se realizó el listado de la plantilla del personal vigente de la PROFEPA. - Se realizó el listado de usuarios del SIAFF y SICOP ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Plantilla de personal vigente	20%	Este OIC considera que, con la evidencia documental presentada, se acredita el porcentaje reportado en esta acción de control.

[Firma]

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA PROFEPA

EJERCICIO	2019
TRIMESTRE	Primer (enero-marzo)

Anexo al Oficio No: OIC/TOIC-TAADMCP/0226/2019

		- Listado de Usuarios del SIAFF - Listado de Usuarios del SICOP		
		- Medios de Verificación de la Acción de Control, comprometidos por la Institución: - Hojas de trabajo		
7	3.2.1	Elaborar y en su caso depurar un listado con la adscripción, Nombre, puesto y función del personal con acceso a los sistemas informáticos SIAFF y SICOP.	S/A	La PROFEPA no reporta avance en esta acción de control.
Riesgo 2019_4: Probable desconocimiento de la normatividad administrativa aplicable en las Delegaciones.				
8	4.2.1	Impartir un curso de capacitación dirigido a los Subdirectores Administrativos con la principal normatividad aplicable a su función en recursos financieros.	S/A	La acción de control inicia en el segundo trimestre.

Elaboró, verificó y analizó el soporte documental enviado por la PROFEPA a través del RAT del PTAP.

Supervisó

Aprobó

Lic. Jazmín Tapia Juárez

Mtro. Jonathan Caballero Hernández

